San Lorenzo, 6 de febrero de 2023

Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Pubicas
Presente

Me dirijo a usted a fin de comunicar la adjudicación del proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09 /22 ADQUISICION DE SOFTWARE DE INVENTARIO DE BIENES DEL ACTIVO FIJO – AD REFERENDUM - ID N° 419666**

La U.O.C. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicada la empresa: **A LA EMPRESA BEAS CONSULTORIA % ASESORIA de ISABEL BENITEZ E.** con **RUC N° 906429-0,** por un monto de adjudicación de **Gs. 430.000.000 (Son Guaraníes cuatrocientos treinta millones) IVA incluido,** para **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09 /22 ADQUISICION DE SOFTWARE DE INVENTARIO DE BIENES DEL ACTIVO FIJO – AD REFERENDUM - ID N° 419666** según R.I.M.S.L N° 032 de fecha 04 de enero de 2023 y aprobada por Resolución J.M.S.L N° 08/2023 de fecha 01 de febrero de 2023.-

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: ***De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 3 8 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP; respecto a los plazos 5 días corridos posterior resolución de adjudicación, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.***

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Liliana Villamayor de Curiel
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo